NOTA DE PRENSA

Ante la avalancha de sentencias favorables

Los sindicatos UGT, CCOO, CSI·F y FSES se han reunido para tratar la extensión de efectos del reintegro de la paga extra de diciembre de 2012

- **Los sindicatos acuerdan solicitar a la Conselleria de Hacienda y Administración Pública el abono de oficio de la paga extra a todos los empleados públicos**

Valencia, 10 de abril de 2014. Los sindicatos mayoritarios de la Mesa General de la Función Pública valenciana, UGT, CCOO, CSI·F y FSES se han reunido esta mañana para tratar las **acciones a realizar ante la avalancha de sentencias favorables a empleados públicos de la Generalitat Valenciana en relación al reintegro de la paga extra de diciembre de 2012**, antes de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012 de Recortes.

Tras las reiteradas sentencias en las que se da la razón a las organizaciones sindicales, los **sindicatos han decidido solicitar al conseller de Hacienda y Administración Pública, Juan Carlos Moragues**, **que la Generalitat Valenciana abone de oficio esta paga a todo el personal empleado público de la misma**.

De esta manera, **se pretende evitar el colapso de los Juzgados con las reclamaciones de los más de 120.000 empleados públicos valencianos que tienen derecho al cobro de esta paga**, que tan injustamente les fue sustraida por el Real Decreto Ley de Recortes. Igualmente, **con esta solución se evitaría que la Generalitat fuera condenada a costas judiciales por todas las sentencias, unas condenas de 375 euros por demanda**, como mínimo, y que, al salir de las arcas públicas, en definitiva, las estarían pagando todos los valencianos.

Igualmente, los sindicatos han solicitado a la Administración la **convocatoria urgente de la Mesa General de la Función Pública** para tratar el abono de la paga y la solución del conflicto.

Las sentencias que ahora se están ganando son **fruto de las demandas que en su día presentaron las organizaciones sindicales que forman la Plataforma de Empleados Públicos reclamando este complemento retributivo.** Ahora, los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Valencia están fallando a favor de las tesis mantenidas por los sindicatos, concediendo a los empleados públicos de Sanidad, Educación y Administración del Consell el reintegro de los 44 días devengados de paga extra de diciembre de 2012, y, al personal de Justicia, el abono de la paga íntegra.

UGT-PV CCOO CSI.F FSES